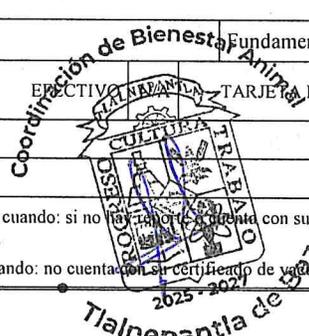




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	SERVICIO:	X
<b>Atención a reportes de atención animal</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DSA/03	
Atender solicitudes a través de un reporte ciudadanos por mordeduras de perro o gato, donación de animales o animales en situación de vulnerabilidad				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 párrafo séptimo, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18 párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 79 fracción VIII, 87 Bis 2, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículos 477, 478, 479, 480, 481 y 482, Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Artículos 4 fracción VII; 18 fracciones XVII y LV, Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista reporte a través de atención ciudadana de algún perro o gato por agresión a un ciudadano, animales en situación de vulnerabilidad, donación voluntaria o exista una denuncia por maltrato animal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se verifica que el animal agresor cuente con un certificado de vacunación antirrábica para su observación clínica; o que exista maltrato animal			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Identificación oficial vigente.	Si	1	Artículo 8. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	
2. Realizar el reporte de atención animal	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La persona puede reportar a través de la línea de atención ciudadana en el número 53664450 o al 800-1341341 en un horario de 9 a m a 18 PM, o presencialmente ante la Coordinación de Bienestar Animal. 2. La persona que reporta brinda toda la información correspondiente y la Coordinación de Bienestar Animal da verificativo del lugar de los hechos del reporte.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 minutos			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No aplica cuando: si no se reporta a través de un reporte ciudadano con su certificado de vacunación antirrábica o si el dueño realiza la observación clínica con su MVZ particular. Aplica cuando: no cuenta con su certificado de vacunación antirrábica o se verifica que existe maltrato animal.			





APLICACIÓN DE LA  
AFIRMATIVA FICTA

No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Sustentabilidad Ambiental		Coordinación de Bienestar Animal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Maestra Mitzi Alicia Anda Rubalcava	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Gustavo Baz,	NO. INT. Y EXT.:
			Sin numero
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	53663800	3852	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: mitzi.anda@tlalnepantla.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	Centro de Bienestar Animal		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M.V.Z. Ángel Barrón Arriola		
DOMICILIO:	CALLE:	Zacatecas	NO. INT. Y EXT.:
			6
COLONIA:	Constitución de 1917	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54190	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	57696405	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: julio.magos@tlalnepantla.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Que se requiere para el retiro de un animal agresor?		
RESPUESTA:	Solicitud a través de la línea de atención ciudadana, en el número 53664450 o al 800-13 411341 en un horario de 9:00 am a 18:00 pm Oficio dirigido al coordinador de bienestar animal M.V.Z. Ángel Barrón Arriola, el cual será ingresado por oficialía de partes		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo recuperar a mi mascota si mordió?		
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea el primer reporte por mordedura de perro o gato y se acredite la propiedad del animal.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documentos necesito para recuperar mi mascota?		
RESPUESTA:	Comprobar la propiedad de la mascota en cuestión, por medio de certificado de vacunación antirrábica, carnet de vacunación o pedigree; comprobante de domicilio no mayor a 3 meses y copia de identificación oficial.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
No aplica			

 M.V.Z. ÁNGEL BARRÓN ARRIOLA COORDINADOR DE BIENESTAR ANIMAL	VISTO BUENO  MTRA. MITZI ALICIA ANDA RUBALCAVA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  14/Febrero/2025.
--	--	---